



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

18751 *Aprobación definitiva modificación de crédito exp 26/2013*

ANUNCIO de aprobación definitiva de la modificación de crédito mediante la modalidad de transferencia de crédito número 26/2013, del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera.

El expediente de aprobación de la modificación de crédito nº 26/2013 ha sido sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual no se han presentado alegaciones. Así pues esta modificación queda aprobada definitivamente.

Por acuerdo plenario de fecha 05.09.13 se procedió a la aprobación inicial de la modificación de presupuesto nº 26/2013.

A continuación se procede a su publicación resumida por capítulos, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Créditos de baja:

432 226990 "Otros gastos diversos"..... - 20.000€

Se transferiría a la siguiente aplicación:

151 640000 "Proyectos técnicos".....+ 20.000€

En Capdepera, a 09/10/13

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

